



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00524815- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Julieta Griboff, Directora del Proyecto "Formación para mejorar la seguridad en laboratorios escolares de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-389-E-UNC-DEC#FCQ, en referencia a un adelanto de fondos para cubrir los gastos del proyecto mencionado, según IF-2023-00524681-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad, Bioq. Mara Parello según IF-2023-00537563-UNC-SAE#FCQ;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100), a la **Dra. Julieta Griboff DNI 34.290.741**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia - Actividades de Articulación PIEE.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

